



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00669307- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por la agrupación estudiantil Sociales para la Victoria sobre el tratamiento de la extensión de promociones directas e indirectas del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la agrupación estudiantil solicita:

Extender de manera extraordinaria, las condiciones de promoción directa e indirecta a lxs estudiantes de las tres carreras de grado que hayan obtenido la misma durante el ciclo lectivo 2021, por dos turnos de exámenes más a los previstos según Régimen de Enseñanza vigente (R HCS 1748/17)

Sostener la fundamentación de mantener la extensión de promociones indirectas -adhiriendo también a las promociones directas- hasta la próxima mesa de exámenes finales presencial (RD 146/20).

En virtud de lo dispuesto precedentemente, proponemos una futura discusión que apunte a que esta excepcionalidad se establezca de forma definitiva.

El dictamen de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 15 de noviembre del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Extender de manera excepcional, las condiciones de promoción directa e indirecta a les estudiantes de las tres carreras de grado que la hayan obtenido durante el ciclo lectivo 2021, por un turno de examen más al previsto según Régimen de Enseñanza (RHCS 1748/17). Hasta Diciembre de 2021.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

